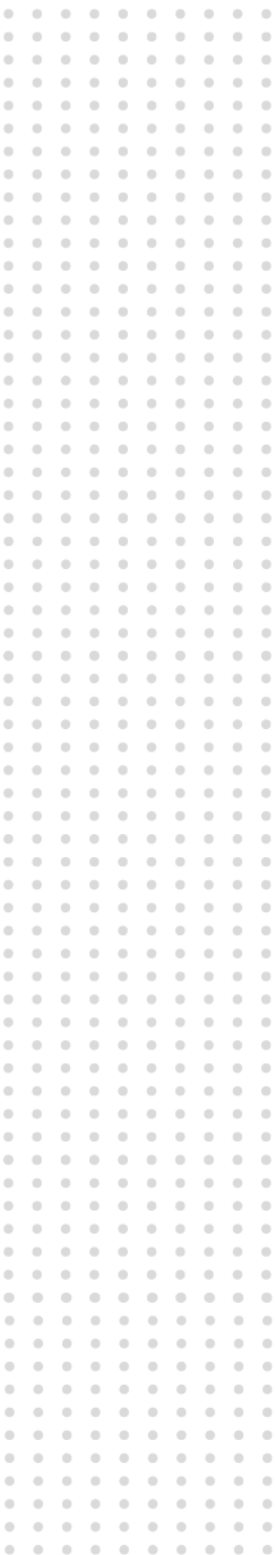




Subsecretaría
de Prevención
del Delito



Consejo de la Sociedad Civil

Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

2018-2022



1. Presentación

El siguiente documento tiene por objetivo resumir brevemente los principales aspectos de la labor desarrollada por el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito durante los años 2018-2022.

Asimismo, pretende dejar establecidas algunas opciones para mejorar la forma de coordinarse entre los representantes de la sociedad civil y de la Subsecretaría y para que sus opiniones, recomendaciones o sugerencias sean efectivamente consideradas en las políticas públicas que define y lleva adelante la Subsecretaría.

Al mismo tiempo, y siempre acorde al espacio de mejoras en que ambas entidades están interesadas, se realizan algunas propuestas –que deberán ser debatidas e implementadas en los próximos meses- en torno a extender la acción del COSOC a otros territorios, para abarcar así miradas locales que se consideran vitales al momento de definir políticas públicas que impactarán de forma distinta a los territorios.

Asimismo, se incluyen en este espacio de futuro debate temas tan relevantes como la ampliación de los miembros del COSOC para abarcar organizaciones sociales y gremiales que representen otros aspectos de la sociedad civil, para ampliar así las miradas sobre los planes y programas que diseña la Subsecretaría, e inclusive sobre las legislaciones que propone al Honorable Congreso de la República para convertirlas en políticas nacionales.

2. Miembros del COSOC

- Yennifer Ortega, Junta de Vecinos Portal Aconcagua, presidenta COSOC
- Alejandro Reyes, Centro de Capacitación CEC, Vicepresidente COSOC
- Fernando Ceardi, Cámara Gremial de Comercio de San Bernardo
- Teresa Toro, Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana y Centro de Desarrollo “El Quillay 1”, Peñalolén.
- Marcela Chávez, Junta de vecinos Mirador de Venecia, San Felipe
- Pedro Zamorano, Federación Gremial del Comercio Detallista y Turismo RM

- Ximena Rodríguez, ONG Siempre Contigo
- Gonzalo Velásquez, Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh)

3. Breve memoria de lo realizado

En sus casi cuatro años de trabajo, expresado en reuniones bimensuales, el COSOC de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha trabajado intensamente no solo para conocer y comprender cada una de las áreas y programas que componen la institución, sino también para proponer mejoras en el espacio en el cual la sociedad civil tiene más contenido que aportar, de manera natural, sin desestimar su valiosa opinión en áreas más específicas.

En ese sentido, el COSOC SPD ha funcionado de manera permanente e ininterrumpida desde su constitución como primer Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito, COSOC SPD. La entidad diseñó y aprobó su reglamento, lo que fue establecido en la Resolución 512 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del 13 de marzo 2020.

En una labor que es fundamental que siga realizando, el COSOC revisó e hizo propuestas de mejoramiento de las Bases de licitación del Fondo Nacional de Seguridad Pública, FNSP. Esto, en el entendido que este fondo concursable beneficia directamente a las personas, a partir de proyectos desarrollados por los mismos vecinos y vecinas, sobre la base de necesidades detectadas por ellos mismos.

Sus miembros también participaron en las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial, STOP. Dicha participación se entiende porque es en esa instancia, una vez al mes, donde los alcaldes, fiscales y representantes de los territorios pueden conocer la situación delictual de su comuna, aportar datos e información relevante y revisar si los compromisos de Carabineros se han cumplido o, si ello no ha sido posible, las trabas que han encontrado las instituciones policiales en el mundo civil, por ejemplo, las municipalidades. Esta forma de mínimo control bidireccional permite mejorar los procesos de todas las entidades involucradas.

4. Propuestas de mejora en el corto plazo

- a. La participación permanente del Subsecretario/a en las sesiones del COSOC es fundamental. En virtud de la agenda de la autoridad esto no siempre es posible,

pero es fundamental que ese espacio de participación exista, debido a que es la autoridad quien, finalmente, toma las decisiones luego de ponderar diversos antecedentes, entre los cuales la opinión del COSOC es importante.

- b. Del mismo modo, parece relevante que la Secretaría Ejecutiva del Consejo, que recae tradicionalmente en el jefe de Gabinete, tenga permanencia y continuidad, sino en la persona, en el cargo.
- c. Fijación del calendario de sesiones en la primera sesión del año, con el objetivo de programar con tiempo los temas y respetar las actividades profesionales o gremiales de cada Consejero.
- d. Información y retroalimentación con la Subsecretaria respecto al funcionamiento de los Consejos y los Planes Comunales de Seguridad, Ley 20.965, del 4 de noviembre 2016.
- e. Avance en las modificaciones a la Ley 18.695, de Municipalidades respecto a la conformación, participación ciudadana y las funciones de los Consejos Comunales de Seguridad.

5. Propuestas de mejoras en el mediano plazo

- a. Reactivar la participación de todos los consejeros y consejeras y definir, de entre ellos, un miembro cuya disponibilidad de tiempo permita que se coordine permanentemente con las autoridades de la Subsecretaría y con el jefe/jefa del Servicio, para que las opiniones, acuerdos y sugerencias del Consejo sean consideradas en todas las etapas de un determinado proceso sin necesidad de esperar a las reuniones periódicas. En esa línea en el mediano plazo deben definirse cuestiones como la forma de elección de este “enlace”, sus funciones específicas y cómo debería coordinarse con la Subsecretaría y sus autoridades.
- b. Definir si las sesiones del COSOC, que actualmente se realizan de manera bimensual, son suficientes. Por ejemplo, si el COSOC desea vincularse de forma más activa en la elaboración de ciertas leyes, el lapso podría ser demasiado amplio si se trata de leyes cuya urgencia las obliga a ser tratadas en plazos breves, por lo que los aportes de la sociedad civil a través del COSOC podrían no ser considerados al no calzar con los tiempos de tramitación.
- c. Convocar la creación de Consejos Regionales de Seguridad. Algunos temas a tratar, debatir y definir sobre esta propuesta, que busca ampliar el COSOC a otros territorios y considerar así las realidades locales, tienen relación con la posible conformación de COSOC regionales, su tamaño o número de miembros, su secretaría ejecutiva y cómo se coordinarán con el nivel central, es decir, con las autoridades nacionales y el COSOC nacional.

- d. Además de la ampliación a los territorios, está pendiente una discusión sobre la ampliación de los miembros del COSOC nacional, para incluir visiones de la sociedad civil que provengan de otros mundos aparte de los gremios y juntas de vecinos, que siguen siendo fundamentales en esta definición. Se debe debatir y definir el mecanismo para invitar a otras entidades de la sociedad civil y perfeccionar reglamentos para asegurar que quienes se muestren interesados y sean elegidos mantengan, en el tiempo, una regular asistencia, pues solo eso garantizará que sus visiones particulares sean consideradas.
- e. Continuar con las modificaciones a la Ley 18.695, de Municipalidades respecto a la conformación, participación ciudadana y funciones de los Consejos Comunales de Seguridad.
- f. Conocer trimestral o semestralmente funcionamiento y resultados del trabajo de los Consejos Comunales.
- g. Contar con el calendario de sesiones territoriales del STOP.
- h. Conocer y vincular el trabajo de los Consejos Regionales con las comisiones regionales de seguridad de los CORES.
- i. Coordinación con la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

6. Conclusiones

El Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha sido un valioso aliado para mejorar las políticas públicas que ha desarrollado esta Subsecretaría.

Las visiones de la sociedad civil, que se expresan a través de gremios, juntas de vecinos y movimientos organizados, son fundamentales para mejorar las políticas públicas que crea y desarrolla cualquier organismo.

En tiempos en que la confianza en las instituciones ha sido severamente dañada, las visiones y el aporte de los COSOC son fundamentales para restablecer este valioso activo.

Cds/01 de marzo 2022